

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22243** MÁLAGA

Edicto.

Doña Ana Isabel del Pozo Aguilar, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número dos de Málaga, por la presente,

Hago saber: Que en concurso voluntario número 534/2009, seguido ante éste órgano judicial se ha dictado auto de conclusión por terminación de las operaciones de liquidación de la entidad Mediterránea de Obras y Maquinaria, S.L., con CIF B92326305, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición.

Cesa la administración concursal aprobando su rendición de cuentas.

Se acuerda la extinción de la sociedad.

Málaga, 22 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A210028578-1